



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1669

CHIGUAYANTE, 05 SET. 2012

**VISTOS:** Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Junta de Vecinos El Piñón, Unidad Vecinal N°10, de fecha 29 de agosto de 2012, suscrito por el Alcalde don Tomás Solís Nova y la Sr. Hernán Rubilar Molina, Presidenta de la mencionada Junta de Vecinos, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** Ratifícase el Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Junta de Vecinos El Piñón, Unidad Vecinal N°10, de fecha 29 de agosto de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo



A